



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRÁN"

<b>Nombre del organismo contratante</b>	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN
---	--

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

<b>Tipo:</b>	LICITACION PRIVADA	<b>Nro</b>	51	<b>Ejercicio:</b>	2014
<b>Clase:</b>	DE ETAPA UNICA NACIONAL				
<b>Modalidad:</b>	SIN MODALIDAD				
<b>Expediente:</b>	CNCCB 2890/2014				
<b>Rubro comercial:</b>	QUIMICOS				
<b>Objeto de la contratación:</b>	ADQUISICIÓN DE DROGAS Y MEDIOS DE CULTIVOS				
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 40				

## PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 27 de Enero de 2015 a las 10:30 horas

## ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	27 de Enero de 2015 a las 11:00 horas

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	6,000000	JN	251-08938-0048	COMPUESTOS HALOGENADOS; COMPUESTO QUIMICO CLOROFORMO - ESTADO SOLUCION - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 1L - CALIDAD HPLC	NO

### Observaciones del ítem:

APTO PARA DETERMINACION DE MERCURIO CON DITIZONA - MERCK O CALIDA SIMILAR -CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
2	1,000000	JN	251-08988-1474	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BECTON DICKINSON - NOMBRE DEL PRODUCTO KIT DE INTERLEUQUINA 1 ALFA - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO

### Observaciones del ítem:

SET REACTIVO PARA DETECCION DE IL ALFA 1 EN RATON : MOUSE IL-1 ALFA FLEX SET PARA EQUIPO ACCURI C6 - X 100 DETERMINACIONES -MARCA BD CATALOGO 560157



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	1,000000	JN	251-08988-1475	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BECTON DICKINSON - NOMBRE DEL PRODUCTO KIT DE INTERLEUQUINA 1 BETA - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO

**Observaciones del ítem:**

SET REACTIVO PARA DETECCION DE IL 1 BETA EN RATON : MOUSE IL-1 BETA FLEX SET PARA EQUIPO ACCURI C6 - X 100 DETERMINACIONES- MARCA BD CATALOGO 560232

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	2,000000	JN	251-08988-1476	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BECTON DICKINSON - NOMBRE DEL PRODUCTO KIT DILUYENTE P/SET REACTIVO - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO

**Observaciones del ítem:**

KIT DILUYENTE PARA SET REACTIVO: MOUSE/RAT SOLUBLE PROTEIN MASTER BUFFER KIT PARA EQUIPO ACCURI C6 - KIT X 100 DETERMINACIONES -MARCA BD CATALOGO 558266

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	2,000000	JN	251-08988-1477	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BECTON DICKINSON - NOMBRE DEL PRODUCTO KIT REACTIVO TH1 TH2 TH17 - PRESENTACION ENVASE X 80DETERM. -.	NO

**Observaciones del ítem:**

KIT REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE IL-2, IL-4, IL-6, INF GAMA, TNF, IL-17A, IL-10: MOUSE TH1/TH2/TH17 KIT- PARA EQUIPO ACCURI C6 - KIT X 80 DETERMINACIONES -MARCA BD CATALOGO 560485

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	2,000000	JN	251-08988-1478	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BECTON DICKINSON - NOMBRE DEL PRODUCTO KIT REACTIVO DE INFLAMACION - PRESENTACION ENVASE X 80DETERM. -.	NO

**Observaciones del ítem:**

KIT REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE IL-6, IL-10, INF GAMA, MCP-1, TNF, IL-12P70: MOUSE INFLAMATION KIT- PARA EQUIPO ACCURI C6 - KIT X 80 DETERMINACIONES -MARCA BD CATALOGO 552364

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	1,000000	JN	251-08988-1479	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BECTON DICKINSON - NOMBRE DEL PRODUCTO KIT TH1 TH2 - PRESENTACION ENVASE X 80DETERM. -.	NO

**Observaciones del ítem:**

KIT REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE IL-2, IL-4,IL-5, INF GAMA, TNF, MOUSE YH1/TH2 KIT- PARA EQUIPO ACCURI C6 - KIT X 50 DETERMINACIONES -MARCA BD CATALOGO 551287



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALERAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	1,000000	UN	251-08988-1482	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BECTON DICKINSON - NOMBRE DEL PRODUCTO KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

### Observaciones del ítem:

KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL: KIT MAINTENANCE C6 FLOW CYT 1-YR  
PARA EQUIPO ACCURI C6 - MARCA BD CATALOGO 653149

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	1,000000	UN	251-08988-1488	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BECTON DICKINSON - NOMBRE DEL PRODUCTO KIT DE INICIO P/CITOMETRIA - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

### Observaciones del ítem:

KIT DE INICIO PARA CITOMETRIA: FLOW CYTOMETER STARTER KIT  
PARA EQUIPO ACCURI C6 - MARCA BD CATALOGO 653160

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	2,000000	UN	251-08988-1489	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BECTON DICKINSON - NOMBRE DEL PRODUCTO KIT DE FLUIDOS - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

### Observaciones del ítem:

KIT DE FLUIDOS PARA CITOMETRIA: FLOW CYTOMETER FLUID KIT  
PARA EQUIPO ACCURI C6 - MARCA BD CATALOGO 653158

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	1,000000	UN	251-08988-1490	REACTIVOS P/EQUIPO; EQUIPO CITOMETRO DE FLUJO - MARCA EQUIPO BECTON DICKINSON - NOMBRE DEL PRODUCTO SOLUCION DE DECONTAMINACION - PRESENTACION ENVASE X 200mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

SOLUCION DE DECONTAMINACION : SOLUTION DECONTAMINATION CONCENTRATE - ENVASE APARA PREPARAR 200 ML FRASCOS  
PARA EQUIPO ACCURI C6 - MARCA BD CATALOGO 653154

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	4,000000	UN	251-09004-0238	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 250GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

### Observaciones del ítem:

CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	2,000000	UN	251-09004-0547	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 250GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

**Observaciones del ítem:**

CALIDAD P.A. MERCK, SIGMA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	1,000000	UN	251-09004-0594	SALES; COMPUESTO QUIMICO ABTS DIAMONIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 10 MGR/UNIDADmGr - PRESENTACION ENVASE X 50UN - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

**Observaciones del ítem:**

SIGMA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	2,000000	UN	251-09004-0636	SALES; COMPUESTO QUIMICO ACETATO DE AMONIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 250GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

**Observaciones del ítem:**

PA SIGMA O BAKER O CALIDAD SIMILAR FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS CON CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	1,000000	UN	251-09004-0812	SALES; COMPUESTO QUIMICO DODECIL SULFATO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 98% - PRESENTACION ENVASE X 100GR - GRADO HIDRATACION ANHIDRO -.	NO

**Observaciones del ítem:**

MERCK, SIGMA O CALIDAD SIMILAR. FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. CON CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	3,000000	UN	251-09009-0029	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO AC. CLORHIDRICO - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 37% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

**Observaciones del ítem:**

CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	3,000000	JN	251-09009-0151	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO AC. NITRICO - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 65% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

**Observaciones del ítem:**

CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	1,000000	JN	251-09012-0063	AMIDAS; COMPUESTO QUIMICO IODOACETAMIDA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 25GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

MERCK, SIGMA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
20	2,000000	JN	251-09012-0077	AMIDAS; COMPUESTO QUIMICO ACRILAMIDA/BIS (37,5:1) - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 30% - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

**Observaciones del ítem:**

SIGMA O CALIDAD SIMILRA - CON DFECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS - CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	1,000000	JN	251-09014-0055	AMINAS; COMPUESTO QUIMICO DIETANOLAMINA - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,5% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

**Observaciones del ítem:**

MERCK, SIGMA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
22	1,000000	JN	251-09014-0061	AMINAS; COMPUESTO QUIMICO TRIS(HIDROXIMETIL) AMINOMETANO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
23	2,000000	JN	251-09015-0033	BASES; COMPUESTO QUIMICO HIDROXIDO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
24	1,000000	JN	251-09016-0007	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO M. BASAL DE EAGLE - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 25UN -.	NO

**Observaciones del ítem:**

SIGMA, GIBCO O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
25	1,000000	JN	251-09016-0018	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO M. RPMI 1640 - ESTADO SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

**Observaciones del ítem:**

INVITROGEN CATALOGO 21870076 O CALIDAD SIMILAR-  
CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 1 AÑO- CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
26	1,000000	JN	251-09016-0034	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO MALONATO - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
27	1,000000	JN	251-09016-0038	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO M. DE GELATINA NUTRITIVA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
28	1,000000	JN	251-09016-0041	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO SUPLEMENTO PEPTONA DE CARNE - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
29	1,000000	JN	251-09016-0064	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR TRIPTICASA SOJA EXTRACTO - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALERAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
30	1,000000	UN	251-09016-0067	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR UREA DE CHRISTENSEN - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
31	1,000000	UN	251-09016-0105	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR SABOURAUD - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	1,000000	UN	251-09016-0148	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR BASE MUELLER-HINTON - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	1,000000	UN	251-09016-0167	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO MC FARLAND ESTANDARD - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION 6 X ENVASE X 5mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	1,000000	UN	251-09016-0180	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR FENILALANINA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	2,000000	UN	251-09016-0181	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR MANITOL SALADO - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	1,000000	JN	251-09016-0183	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR DNASA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
37	1,000000	JN	251-09016-0186	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR SALMONELLA-SHIGELLA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
38	2,000000	JN	251-09016-0269	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR TCBS - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
39	1,000000	JN	251-09016-0298	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO NITRATO - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	2,000000	JN	251-09016-0304	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO RMVP - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	1,000000	JN	251-09016-0430	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO EXTRACTO DE CARNE - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALERAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	1,000000	JN	251-09016-0440	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO SUERO FETAL BOVINO - ESTADO SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

SUERO FETAL BOVINO INACTIVADO POR CALOR- APTO PARA CULTIVO DE MONOCITOS- CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS - CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	1,000000	JN	251-09016-0480	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO MEDIO DE CULTIVO 199 - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

### Observaciones del ítem:

GIBCO O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS - CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE - PRESENTACION PACK X 10 SOBRES. CADA SOBRE ES PARA PREPARAR UN LITRO DE MEDIO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	4,000000	JN	251-09016-0527	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO ENRIQUECIMIE. MIDDLEBROOK OADC - ESTADO LIQUIDO - PRESENTACION 6 X ENVASE X 15mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

GRADO BACTERIOLOGICO - DIFCO O CALIDAD SIMILAR -CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 1 AÑO - CON CERTIFICADO DE ANALISIS DEL FABRICANTE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	1,000000	JN	251-09016-0651	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO AGAR HUGH Y LEIFSON - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

### Observaciones del ítem:

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	5,000000	JN	251-09016-0656	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO SOLUCION HEPES - ESTADO LIQUIDO - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

GINBO, SIGMA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	10,000000	JN	251-09016-0683	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO L-GLUTAMINA - ESTADO SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

GIBCO O CALIDAD SIMILAR - CONCENTRACION 100X - CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS - CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	2,000000	UN	251-09016-0684	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO MEM - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 9,6GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

PRESENTACION PACK X 10 SOBRES PARA PREPARAR 10 LITROS  
GIBCO, SIGMA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
49	2,000000	UN	251-09016-0687	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO MUCATO - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
50	3,000000	UN	251-09016-0719	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO MIDDLEBROOK 7H11 - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO O CALIDAD SIMILAR - CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS - CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
51	1,000000	UN	251-09016-0843	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO MEDIO ALP CON ACETAMIDA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	1,000000	UN	251-09022-0109	ANTIBIOTICOS; COMPUESTO QUIMICO COLISTINA 10µGr - ESTADO DISCO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 50UN -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	1,000000	UN	251-09028-0004	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO TRIPSINA - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 20mL -.	NO

**Observaciones del ítem:**

GIBCO, SIGMA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
54	1,000000	JN	251-09038-0102	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO INDOL DE KOVACS - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	1,000000	JN	251-09038-0144	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO KIT DE TINCION DE GRAM - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	2,000000	JN	251-09038-0164	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO AZUL TRIPAN - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
57	1,000000	JN	251-09038-0247	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO API 50 CHB/E - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD COMERCIAL - PRESENTACION ENVASE X 10mL -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
58	1,000000	JN	251-09040-0033	REGULADORES DE PH; NOMBRE IPG BUFFER PH 4-7 - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 1mL -.	NO

**Observaciones del ítem:**

CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
59	1,000000	JN	251-09040-0034	REGULADORES DE PH; NOMBRE IPG BUFFER PF 3-10 - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 1mL -.	NO

**Observaciones del ítem:**

CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
60	1,000000	JN	251-09050-0022	AMINOACIDOS Y DERIVADOS; NOMBRE ASPARAGINA - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - ESTADO SOLIDO - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 100GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
61	1,000000	JN	251-09050-0082	AMINOACIDOS Y DERIVADOS; NOMBRE TRICINA - CALIDAD PRO ANALISIS - ESTADO SOLIDO - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DBIORAD, SIGMA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
62	2,000000	JN	251-09052-0319	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE DISCO ONPG - USO DIAGNOSTICO - PRESENTACION ENVASE X 50UN -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
63	1,000000	JN	251-09052-0404	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE MARC. DE BAJO PESO MOLECULAR - USO MARCADOR - PRESENTACION ENVASE X 200µL -.	NO

**Observaciones del ítem:**

ESTANDARES PARA SDS-PAGE DE BAJO PESO MOLECULAR - BIORAD CATALOGO 1610304 O CALIDAD SIMILAR

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
64	1,000000	JN	251-09052-0578	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE GALERIA IDENTIF. BACILOS - USO MICROBIOLOGIA - PRESENTACION ENVASE X 25DETERM. -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
65	10,000000	JN	251-09052-0740	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE ELISA P/DET. ANTIC ANTI-HBSAG - USO DETERMINACION HEPATITIS B - PRESENTACION ENVASE X 96DETERM. -.	NO

**Observaciones del ítem:**

KIT DE ELISA PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS HEPATITIS B - CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS Y CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
 ADMINISTRACION NACIONAL  
 DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
 "DR. CARLOS G. MALERAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
66	1,000000	UN	251-09052-0861	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE TRITON X 100 - USO MICROBIOLOGIA - PRESENTACION ENVASE X 50mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

MERCK, SIGMA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
67	1,000000	UN	251-09052-0898	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE MARCADOR DE PESO MOLECULAR - USO P/CORRIDA ELECTROFORETICA - PRESENTACION ENVASE X 200µL -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCADOR DE PESO MOLECULAR POLIPEPTIDICO PARA SDS-PAGE - BIO-RAD CATALOGO 1610365 O CALIDAD SIMILAR - RANGO APROXIMADO 1.4 A 26.6 KDA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
68	1,000000	UN	251-09052-1015	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE DETERMINACION DE POLIMIXINA - USO ANTIBIOGRAMA - PRESENTACION ENVASE X 50DETERM. -.	NO

### Observaciones del ítem:

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
69	1,000000	UN	251-09052-1132	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE MARCADOR PESO MOLECULAR - USO BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 300DETERM. -.	NO

### Observaciones del ítem:

BLUE DEXTRAN PARA GPS. PM 20000000. PRESENTACIÓN VIAL POR 50MG. CALIDAD SIGMA D4772 Ó CALIDAD SIMILAR CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A DOS AÑOS. CON CERTIFICADO DE ANALISIS DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
70	1,000000	UN	251-09052-1199	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE INTERLEUQUINA 1-BETA HUMANA - USO ELISA - PRESENTACION ENVASE X 96DETERM. -.	NO

### Observaciones del ítem:

MARCA BD CATALOGO 557953 - HU IL-BETA OPTeia SET II 20TST - CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 1 AÑO - CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
71	1,000000	UN	251-09052-1240	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE PROTEINAS TOTALES - USO DETERMINACION - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

### Observaciones del ítem:

REACTIVO CONCENTRADO PARA ENSAYO DE CUANTIFICACION DE PROTEINAS POR EL METODO DE BRADFORD - MARCA BIO-RAD CATALOGO 5000006 O CALIDAD SIMILAR



**ESPECIFICACIONES**

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
72	1,000000	JN	251-09052-1255	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE MARC DE PESO MOLEC P/PROTEINAS - USO BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 500µL -.	NO

**Observaciones del ítem:**

ESTANDARES PRE-ESTAÑADOS PARA SDS-PAGE -- MEZCLA DE 6 PROTEINAS DE PM DE BAJO RANGO - BIO-RAD CATALOGO 161-0305 O CALIDAD SIMILAR

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
73	1,000000	JN	251-09052-1311	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE SUSPENSION PARA API - USO LABORATORIO - PRESENTACION 100 X ENVASE X 5mL -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
74	2,000000	JN	251-09052-1474	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE DITHIOHREITOL - USO ELECTROFORESIS - PRESENTACION ENVASE X 1GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
75	1,000000	JN	251-09052-1591	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE DISCOS CATALASA - USO DIAGNOSTICO - PRESENTACION ENVASE X 25UN -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DIFCO, BRITANIA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
76	1,000000	JN	251-09065-0040	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO DETERGENTE ZWITTERIONICO CHAPS - CALIDAD ELECTROFORESIS - CONCENTRACION/PUREZA 98% - PRESENTACION ENVASE X 1GR -.	NO

**Observaciones del ítem:**

DETERGENTE ZWITTERIONICO GE HEALTHCARE Ó CALIDAD SIMILAR. ELECTROFORESIS 2D. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
77	5,000000	JN	252-04607-0019	ANTIGENOS; TIPO ELISA - PRESENTACION KIT X 5 PLACAS -.	NO

**Tolerancia:**

KIT PARA DETERMINACION DE HBSAG - PRESENTACION KIT X 100 DETERMINACIONES- CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS Y CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
 ADMINISTRACION NACIONAL  
 DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
 "DR. CARLOS G. MALERAN"

## ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
78	3,000000	JN	252-05659-0007	ANTITETANICOS; TIPO INMUNIZANTE PASIVO - DROGA GENERICA GAMMAGLOBULINA HEPATITIS B - PRESENTACION FRASCO AMPOLLA X 5mL -.	NO

**Observaciones del ítem:**  
 GAMMAGLOBULINA ANTIHEPATITS B

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
79	5,000000	JN	252-05945-0003	MEZCLA ANTIBIOTICO+ANTIMICOTIC; TIPO PENICILINA ESTREPOMICINA - USO LABORATORIO - PRESENTACION FRASCO X 100mL -.	NO

**Observaciones del ítem:**  
 GIBCO, SIGMA O CALIDAD SIMILAR. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
80	4,000000	JN	254-00505-0060	DESINFECTANTES; CONTROL BACTERIAS Y VIRUS -.	NO

**Observaciones del ítem:**  
 LIMPIADOR DESINFECTANTE OXIGENADO. PRINCIPIO ACTIVO PEROXIDO DE HIDROGENO ACELERADO. PRESENTACIÓN 1,5 LITROS.PRESENTAR CATALOGO DEL PRODUCTO - CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
81	4,000000	JN	254-00505-0068	DESINFECTANTES; PRINCIPIO ACTIVO AMONIO CUATERNARIO - CONTROL BACTERIAS, HONGOS Y VIRUS - PRESENTACION ENVASE X 1,5L -.	NO

**Observaciones del ítem:**  
 LIMPIADOR DESINFECTANTE DILUCION DE USO 1:256. ACTIVO EN SOLUCION 600 PPM. CALIDAD DIVERSEY O SIMILAR - OPRESENTAR CATALOGOOOOOOOGO - CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS -

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
82	1,000000	JN	295-02580-0021	CINTAS P/MEDICION DE PH; RANGO DE PH 5 A 9 - PRESENTACION CAJA X 200 TIRAS -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
83	1,000000	JN	295-02580-0023	CINTAS P/MEDICION DE PH; RANGO DE PH 5 A 10 - PRESENTACION CAJA X 100 TIRAS -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
84	1,000000	JN	295-06629-0005	TIRAS P/ELECTROFORESIS; MATERIAL GEL DE POLIACRILAMIDA - USO PROTEOMICA - PRESENTACION ENVASE X 12UN - DIMENSION 70 X 3 X 0,5mm -.	NO

**Observaciones del ítem:**  
 CON CERTIFICADO DE CALIDAD DEL FABRICANTE - GRADIENTE DE PH RANGO: 4-7 - PARA ISOWELECTROENFOQUE PRIMERA DIMENSION DE ELECTROFORESIS 2D



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias  
ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD  
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

### ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
85	1,000000	UN	295-06629-0005	TIRAS P/ELECTROFORESIS; MATERIAL GEL DE POLIACRILAMIDA - USO PROTEOMICA - PRESENTACION ENVASE X 12UN - DIMENSION 70 X 3 X 0,5mm -.	NO

**Observaciones del ítem:**

CON CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE. GRADIENTE DE PH RANGO; 3-10 PARA ISOELECTROENFOQUE PRIMERA DIMENSIÓN DE ELECTROFORESIS 2D.

### CLÁUSULAS PARTICULARES

**Forma de pago:**

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

**Plazo de mantenimiento de la oferta:**

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

**Plazo y lugar de entrega único**

**Plazo:**

LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS 60 (SESENTA) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE RECIBIDA LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA

**Lugar:**

SECTOR DEPOSITO  
VELEZ SARSFIELD 563  
CAPITAL FEDERAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Observaciones:**

LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPOSITO CENTRAL DE ESTA ANLIS, SITO EN AV. VELEZ SARSFIELD 563, CABA. PREVIA COORDINACIÓN POR MAIL A [entregas@anlis.gov.ar](mailto:entregas@anlis.gov.ar). TEL: 4301-9005

**Moneda de cotización:**

PESOS

**Observaciones:**

VER ANEXO

**Datos impositivos:**

IVA EXENTO

**Opción a Prórroga:**

### OBSERVACIONES GENERALES

LAS DROGAS ENTREGADAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS VENCIMIENTOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO REQUERENTE

### ANEXOS

VER PARAMETROS DE LA CONTRATACIÓN Y ANEXO I

Departamento Administración de Bienes – LICITACION PRIVADA Nº 51/2014

- 16 -

# **LICITACION PRIVADA Nº: 51/2014**

## **ANEXO I**

### **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**Artículo 1º.-** El presente llamado a Licitación Privada tiene por objeto la adquisición de drogas y medios de cultivos, para el Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos. **La misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso c) del Decreto 1023/01 y por el Artículo 34 inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/2012, conforme lo dispuesto por los Artículos 17 y 18 del Reglamento de mención y por la Disposición Nº 58/2014 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.**

### **PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACION**

**Artículo 2º.-** **A las ofertas de aquellos proveedores que realicen exportaciones y cumplan con los requisitos que fije la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se les otorgará alguna de las siguientes preferencias para su adjudicación de acuerdo con lo que disponga el citado organismo:**

**Se los adjudicará cuando su precio sea igual o inferior al de las ofertas**

**que no cumplan con tales condiciones, incrementados en un SIETE POR CIENTO (7%).**

**Se les dará la posibilidad de igualar la mejor oferta, siendo ésta de sujetos que no cumplan con tales requisitos, cuando coticen precios con una diferencia que no supere en más de un SIETE POR CIENTO (7%) la mejor oferta.**

**La JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS será el organismo con competencia para verificar la aplicación efectiva de las aludidas preferencias, así como la de otros regímenes que otorguen preferencias en materia de contrataciones públicas. Artículo 5º incisos a) y b) del Decreto Nº 893/2012.**

#### **FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Artículo 3º.- La fecha límite para la **presentación de las ofertas** ha sido fijada para el día 27 de Enero de 2015, **hasta las 10:30 horas**, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”, sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF) Tel.: 4303-1803, correo electrónico: [compras@anlis.gov.ar](mailto:compras@anlis.gov.ar)

**La fecha de apertura será el mismo día a las 11:00 horas en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”.**

**Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.**

**La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e**

**implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna.**

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, en el Pliego Único y en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de tramite en que se encuentre, y la iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

**Los oferentes podrán constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en el que no se constituyera un Domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio constituido el declarado bajo el título “Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES” en la base de datos que administra ese órgano rector.**

#### **RETIRO DE PLIEGOS**

Artículo 4º .- Los interesados podrán adquirir los pliegos hasta 24 (veinticuatro) horas antes del día y hora fijados para el cierre de recepción de ofertas, en el domicilio mencionado en el Artículo 3º, en el horario de 10:00 (diez) a 14:00 (catorce) horas.

**Asimismo se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares GRATUITAMENTE en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES dependiente DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGIAS DE**

**GESTION de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA**

de la **JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**, cuya dirección es [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), no siendo necesario retirar el pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.

Los interesados que opten por este medio deberán enviar mediante un E-Mail un aviso de retiro de pliego de la página de la ONC hasta el día fijado como cierre para el retiro de pliegos.

En dicho correo se deberá indicar :

- a) Razón social o Nombre y Apellido completos,
- b) Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T)
- c) Domicilio, Localidad, Código Postal, Provincia
- d) Teléfono y Fax
- e) Dirección de correo electrónico,
- f) Tipo, Número y Objeto de la contratación (Consignarlo en el ASUNTO del correo)

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES enviara por el mismo medio el acuse de recibo - Comprobante de Retiro Pliego - Descarga de pliegos desde Internet, el que será valido como comprobante de retiro de pliego.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene

previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar , haber retirado o comprado pliegos en el organismo contratante o haberlos descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no lo hubiesen retirado, comprado o descargado , no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas , quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

**EL VALOR DEL PLIEGO SERA DE \$40 (PESOS CUARENTA) CUANDO SE RETIRE EN EL ORGANISMO.**

#### **CONSULTAS**

**Artículo 5º.-** Las consultas se realizaran por escrito, las mismas deberán ser efectuadas hasta 72 (setenta y dos) horas antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículos 3º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una

**circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con 48 (cuarenta y ocho) horas como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.**

**Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.**

**Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a 72 (SETENTA Y DOS) horas contadas desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.**

#### **INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA**

**La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.**

**Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta presentada en termino.**

#### **PRESENTACION DE OFERTAS**

**Artículo 6º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de**

la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el Artículo 3°. Las mismas deberán presentarse en original y un a copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 70 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12) y el precio total de cada renglón solicitado.

La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una

mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base mas conveniente.

**FAX Y CORREO:** El oferente podrá constituir un número de fax y una dirección de correo electrónico a los fines de poder cursarle todas las notificaciones inherentes a éste Procedimiento de Selección. En caso de no hacerlo, se tendrán por válidos los informados en la base de datos administrada por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 del Decreto N° 1759/72.

**LAS OFERTAS PRESENTADAS POR CORREO POSTAL DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO N° 893/2012.**

**CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:**

- a) Si no estuviera redactada en idioma nacional.
- b) Si la oferta original no tuviera la firma del oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.
- c) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del

contrato.

**d) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta , o la constancia de haberla constituido, o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10 %) del monto correcto.**

**e) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.**

**f) Si fuere formuladas por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la administración nacional al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o de la adjudicación.**

**g) Si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación o en los procedimiento en los que no sea obligatorio presentar junto con la oferta la información y documentación para ser incorporado en el aludido sistema.**

**h) Si los oferentes no inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores no acompañaran la documentación respaldatoria de los datos cargados en la preinscripción.**

**i) Si los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores no acompañaran la documentación respaldatoria de los datos que hubieren variado.**

**j) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a los prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, al momento**

de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.

k) Si contuviera condicionamientos

l) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.

m) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

n) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.

o) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12

p) Si transgrede la prohibición prescripta por el Artículo 67 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12

q) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.

**INELEGIBILIDAD:**

Sera desestimada la oferta que:

a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no acreditadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquellas.

b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.

c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de

**personas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.**

**d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que las ofertas han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada estas causas de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado de consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario.**

**e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.**

**f) Que se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.**

**g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.**

**COTIZACION:**

Artículo 7º.- Los oferentes podrán presentar ofertas por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado. Cuando se trate de procedimientos bajo la modalidad llave en mano o se hubiere establecido la cotización por grupo de renglones deberán cotizar todos los

renglones que integren el pliego de bases y condiciones particulares o las bases del llamado o del grupo de renglones respectivamente.

#### **ERROR DE COTIZACION:**

Artículo 8º.- Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomara este último como precio cotizado. Todo otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por esta ADMINISTRACION NACIONAL antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes, con pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta en la proporción que corresponda.

Si el monto de la garantía de mantenimiento de oferta acompañada deviniera insuficiente, el organismo contratante intimara al oferente a integrar el valor correspondiente dentro del término de dos (2) días de notificado.

#### **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Artículo 9º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de **60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura**, con los alcances previstos en el Artículo 66 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

El plazo de mantenimiento de la oferta deberá ser razonable a los fines de evitar consecuencias disvaliosas o inconvenientes.

**El oferente deberá acompañar su presentación con la garantía de mantenimiento de la oferta, 5% del valor total de la misma**, en cualquiera de las formas previstas en el Artículo 101 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la misma no fuere

superior a **cinco (5) módulos** (\$ 5.000-) **Artículo 103, inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.**

Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

El plazo de mantenimiento de oferta prorrogado en forma automática por periodos consecutivos no podrá exceder de un (1) año, contado a partir de la fecha del acto de apertura.

### **CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Artículo 10- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O. 28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

El Dictamen de Evaluación o Acta de Precalificación **se emitirá dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de las actuaciones en la Comisión Evaluadora.**

**El mismo podrá ser notificado por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante legal al expediente, por presentación espontánea de la parte interesada, su apoderado o representante legal, de la que resulten estar en conocimiento del acto respectivo, por cédula, por carta documento, por otros medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo postal, por fax, por correo electrónico o bien mediante la difusión en el sitio de Internet**

de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar))

#### **IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACION**

**Artículo 11 .-** Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los CINCO (5) días de su difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, en ambos casos, previa integración de la garantía.

**Las primeras dos impugnaciones que se registren en un ejercicio calendario y que fueran realizadas por un mismo oferente serán gratuitas. Al registrarse una tercer impugnación, el oferente previamente deberá integrar una garantía de impugnación, la que será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.**

#### **ADJUDICACION**

**Artículo 12-** La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

**La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 94 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 mediante la difusión en el Sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES ([www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)).**

## **ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES**

**Artículo 13.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra la SECRETARIA DE HACIENDA dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición N° 40 de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.**

## **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**Artículo 14.- El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, por el 10% del valor total de la adjudicación, dentro del término de cinco (5) días hábiles de recibida la orden de compra. El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior.**

Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la misma no fuere superior a **cinco módulos (\$ 5.000-)** **Artículo 103, inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.**

### **Excepciones a la obligación de presentar garantías:**

**Las excepciones a la obligación de presentar garantías dispuestas en el Artículo 103 y en el Capítulo I del Título IV , del Reglamento aprobado por el Decreto 893/2012 no incluyen a las contragarantías, las que deberán constituirse en todos los casos en que se reciba un monto como adelanto salvo que el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Publico Nacional en los términos del Artículo 8 de la Ley N°24.156 , o un organismo provincial, municipal**

**o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .**

#### **GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR**

Artículo 15.- Los gastos por flete hasta el lugar de entrega y/o los gastos de descarga de los productos objeto de la presente contratación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario.

#### **LUGAR DE ENTREGA**

Artículo 16.- La entrega deberá ser realizada en el Depósito Central de esta Administración Nacional, sito en Av. Vélez Sarsfield 563. CABA, se deberá coordinar la misma a: [entregas@anlis.gov.ar](mailto:entregas@anlis.gov.ar) . TEL: 4301-9005.

#### **PLAZO DE ENTREGA**

Artículo 17.- El adjudicatario deberá entregar los productos objeto de la presente licitación, dentro de los 60 (sesenta) días hábiles, contados a partir de recepcionada la correspondiente Orden de Compra.

#### **RECEPCIÓN DEFINITIVA**

Artículo 18.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. "Dr. CARLOS G. MALBRÁN".

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los 10 (DIEZ) días contados a partir del primer día hábil inmediato siguiente al de la entrega de los elementos.

#### **SANCIONES**

Artículo 19.- Todas las sanciones aplicadas con motivo de las revocaciones de adjudicaciones o de rescisiones contractuales que pudieran producirse, se llevara a cabo en los términos previstos por el Artículo 131 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.

#### **INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO (Sistema de Información de Proveedores)**

##### **Artículo 20.- OFERENTES NO INSCRIPTOS:**

Los oferentes que participen en procedimientos de selección llevados a cabo en esta Administración Nacional, como así también, en las jurisdicciones y entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Delegado N° 1023/2001, a los fines de su **incorporación, actualizar datos y renovar la vigencia de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, la información que exige la normativa vigente, junto con la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar que se aprueban a través de la Disposición N° 06/2012 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y siguiendo los pasos indicados en [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar).**

#### **COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)**

Artículo 21.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Licitación Privada será en **Pesos**.

#### **RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS**

Artículo 22 - La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas de la Sede Central de esta Administración Nacional.

#### **JURISDICCION EN CASO DE CONTROVERSIA**

Artículo 23.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

## OBSERVACIONES GENERALES

Al momento de la entrega de los productos se deberán respetar los vencimientos solicitados en cada renglón.

## **GUIA PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

**(Leer atentamente)**

La oferta deberá ser acompañada de la siguiente documentación básica. No obstante, se recomienda leer atentamente el Pliego de Bases y Condiciones Particulares debido a que puede solicitarse- según el objeto de la contratación- documentación adicional.

- **OFERTA ORIGINAL Y DUPLICADO**, firmada y aclarada en todas sus hojas. *La única documentación que debe ser presentada con su respectivo duplicado es la oferta económica.*
- **CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO**, en cualquier territorio nacional o extranjero.
- **GARANTIA DE LA OFERTA**, POR EL 5% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA, la misma podrá formalizarse mediante pagaré a la vista (oferta menor a \$300.000) o póliza de caución (oferta mayor a \$300.000), según corresponda. *No es necesario presentar la garantía de oferta, si la misma no supera los \$5.000. (\*)*
- **SI SU OFERTA SUPERA LOS \$ 50.000 SE DEBERA POSEER VIGENTE EL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR CON LA APN O BIEN HABERLO SOLICITADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA FIJADA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. (\*)**

**DECLARACIONES JURADAS:**

- **DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD.**
- **DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD.**
- **DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL VIGENTE.**

Como adquirirlos:

Los formularios se pueden imprimir de la página [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)  COMO SER PROVEEDOR DEL ESTADO  ANEXOS E INFORMES (descargar y guardar carpeta según la personería jurídica del interesado).

- **EN EL CASO DE:**

- # **S.R.L.:** se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada.

- # **S.A.:** se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada y el **Acta de Distribución de cargos.**

- **ORDEN DE COMPRA:** la misma será notificada por correo electrónico, a la Dirección que el proveedor declare en la Oferta Económica.

(\*) LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS CON EL ASTERISCO ES CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA POR TRATARSE DE DOCUMENTACION "INSUBSANABLE".

**Departamento de Administración de Bienes**

**A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. MALBRAN"**

**Teléfonos: 4303-**

**1803 / 4301-0730**

**Correo**

**electrónico: [compras@anlis.gov.ar](mailto:compras@anlis.gov.ar)**